



C I R C U L A R CSJATC18-239

Fecha: 9 de noviembre de 2018

Para: TRIBUNALES Y DEPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: "Difusión de la Circular No. 0019 emanada de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria – Seccional Nariño, por la que pone en conocimiento sanción disciplinaria impuesta a un Abogado"

Cordial Saludo.

De acuerdo a lo decido en Sala Ordinaria # 41, informamos que con el consecutivo interno EXTCSJAT18-7621 se radicó la Circular No. 0019, suscrita por la Dra. Mabel Patricia Guerrero Eraso, quien funge como Secretaria Judicial de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de la Seccional Nariño, en la que pone en conocimiento el registro y fecha de la vigencia de la sanción disciplinaria impuesta al siguiente abogado:

ABOGADO (A)	C.C. N°	T.P. N°	PROC. DISCIPLINARIO	SANCIÓN	RIGE Y/O ANOTA
MERCY ADABEIVA ROSERO PASINGA	27355006	58740	520011102000 201500499 01	SUSPENSION DOS (2) MESES	DESDE: 13/11/2018 HASTA: 12/01/2019

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Vicepresidenta

CREV/amd

Circular 019 comunica sanción a abogada

Sala Disciplinaria Consejo Seccional - Pasto

mar 6/11/2018 5:01 p.m.

📎 1 archivos adjuntos (165 KB)

019 6 nov 2018.pdf;

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTCSJAT18-7621:

Fecha: 08-nov-2018

Hora: 11:32:06

Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico

Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA

No. de Folios: 2

Password: BAFFCA06

Atento saludo:

Adjunto envío digitalizada la Circular 019, mediante la cual se informa la vigencia de una sanción contra abogada.
Cordialmente,

MABEL PATRICIA GUERRERO ERASO

SECRETARIA JUDICIAL

SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL NARIÑO

sdiscspas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fax 7237896



LIBERTAD Y ORDEN
REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Nariño
Secretaría

CIRCULAR N° 0019

PARA: TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIAL, CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA, DESPACHOS JUDICIALES DE NARIÑO Y PUTUMAYO, DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE PASTO Y MOCOA, UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (U.R.I.) FGN - PASTO, GOBERNACIÓN DE NARIÑO, ALCALDÍA DE PASTO - INSPECCIONES DE POLICÍA DE PASTO - CASA DE JUSTICIA, CONTRALORÍAS GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPAL DE PASTO Y DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, PROCURADURÍAS REGIONAL DE NARIÑO Y PROVINCIAL DE PASTO, MINISTERIO DEL TRABAJO - INSPECCIONES DE TRABAJO, POLICÍA NACIONAL - JUSTICIA PENAL MILITAR, BRIGADA No.23 DEL EJÉRCITO NACIONAL - JUSTICIA PENAL MILITAR, NOTARÍAS - CENTROS DE CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO - UNIVERSIDAD DE NARIÑO - UNIVERSIDAD MARIANA - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - I.U. CESMAG, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NARIÑO - CENTROS ZONALES PASTO UNO Y PASTO DOS, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC PASTO

DE: SECRETARÍA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA - SECCIONAL NARIÑO

ASUNTO: INFORME SANCIONES DISCIPLINARIAS

San Juan de Pasto, 6 de noviembre de 2018

Por medio de la presente y de acuerdo a lo informado mediante oficio N° **31763** de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, me permito poner en su conocimiento el registro y fecha de la vigencia de la sanción disciplinaria impuesta a los siguientes Abogados:

ABOGADO (A)	C.C. N°	T.P. N°	PROC. DISCIPLINARIO	SANCIÓN	RIGE Y/O ANOTA
MERCY ADABEIVA ROSERO PASINGA	27355006	58740	520011102000 201500499 01	SUSPENSION DOS (2) MESES	DESDE: 13/11/2018 HASTA: 12/01/2019

Atentamente,

MABEL PATRICIA GUERRERO ERASO

Presidencia Sala Administrativa csj - Seccional Barranquilla

De: Sala Disciplinaria Consejo Seccional - Pasto
Enviado el: martes, 6 de noviembre de 2018 16:56
Asunto: Circular 019 comunica sanción a abogada
Datos adjuntos: 019 6 nov 2018.pdf

Atento saludo:

Adjunto envío digitalizada la Circular 019, mediante la cual se informa la vigencia de una sanción contra abogada.
Cordialmente,

MABEL PATRICIA GUERRERO ERASO
SECRETARIA JUDICIAL
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL NARIÑO
sdiscspas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Fax 7237896



LIBERTAD Y ORDEN
REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Nariño
Secretaría

CIRCULAR N° 0019

PARA: TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIAL, CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA, DESPACHOS JUDICIALES DE NARIÑO Y PUTUMAYO, DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE PASTO Y MOCOA, UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (U.R.I.) FGN – PASTO, GOBERNACIÓN DE NARIÑO, ALCALDÍA DE PASTO - INSPECCIONES DE POLICÍA DE PASTO – CASA DE JUSTICIA, CONTRALORÍAS GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPAL DE PASTO Y DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, PROCURADURÍAS REGIONAL DE NARIÑO Y PROVINCIAL DE PASTO, MINISTERIO DEL TRABAJO – INSPECCIONES DE TRABAJO, POLICÍA NACIONAL – JUSTICIA PENAL MILITAR, BRIGADA No.23 DEL EJÉRCITO NACIONAL - JUSTICIA PENAL MILITAR, NOTARÍAS - CENTROS DE CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO - UNIVERSIDAD DE NARIÑO – UNIVERSIDAD MARIANA – UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA – I.U. CESMAG, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL NARIÑO – CENTROS ZONALES PASTO UNO Y PASTO DOS, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC PASTO

DE: SECRETARÍA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA – SECCIONAL NARIÑO

ASUNTO: INFORME SANCIONES DISCIPLINARIAS

San Juan de Pasto, 6 de noviembre de 2018

Por medio de la presente y de acuerdo a lo informado mediante oficio N° **31763** de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, me permito poner en su conocimiento el registro y fecha de la vigencia de la sanción disciplinaria impuesta a los siguientes Abogados:

ABOGADO (A)	C.C. N°	T.P. N°	PROC. DISCIPLINARIO	SANCIÓN	RIGE Y/O ANOTA
MERCY ADABEIVA ROSETO PASINGA	27355006	58740	520011102000 201500499 01	SUSPENSIÓN DOS (2) MESES	DESDE: 13/11/2018 HASTA: 12/01/2019

Atentamente,

MABEL PATRICIA GUERRERO ERASO
Secretaria Judicial
Sala Jurisdiccional Disciplinaria – Seccional Nariño